

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

45

N° INF. TECNICO

54

TRAMITADA

25/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:452012125-5503-2004 - 5485-2004-015061582

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/01/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **45** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **PV-4458-8**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **54** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PERFO-CHILE LTDA.** la cantidad de **1,64 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARIO FLORES HIDALGO
Ingeniero Civil
Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
54	1392	23/01/2012	IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIV. 452012125-5503-2004 - 5485-2004-015061582

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PERFO-CHILE LTDA.
 RUT EMPRESA: 79529440-6 N°: 6788
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7410024
 COMUNA: EST CENTRAL CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LOS PAJARITOS EMAIL: gerencia@perfochile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PERFORADOR(AUTOPROPULSADO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 28.4 PBT ▶ 28.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ EST CENTRAL
 LOCALIDADES: Origen ▶ SOCOS Destino ▶ EST CENTRAL
 RUTA A RECORRER: 45, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PV-4458-8 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4 Largo ▶ 10

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	19.4					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5					

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS O MOVILES, COORDINAR PASO POR RUTAS CONCESIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2012 FECHA HASTA ▶ 30/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

ANDRÉS REYES RUIZ
 INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
 VALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje